



# DISCURSO

*leido en la solemne apertura del curso académico de 1891 á 1892  
en el Seminario Conciliar de esta Diócesis, por el presbítero  
D. Asuncion Gurruchaga, Catedrático del mismo centro.*



(CONCLUSION)

## VII.

Celosa, cual ninguna otra nacion, era la soberbia Roma del cumplimiento de sus decretos y leyes; y cuando estas se referian á los Dioses y su culto, los trasgresores eran buscados y perseguidos, no solamente en las calles y en las plazas, en los templos y en los circulos, en los pueblos y en las aldeas, en los montes, en fin, y en la superficie toda de sus dominios, sino que se les vigilaba y eran acechados en el seno de la tierra y en la oscuridad de las catacumbas para con garfios ó tenazas, cuchillos ó sierras, hierro y fuego... convertir en charcos de sangre el Imperio, ó reducir á ceniza á tales hombres; y esto, sin exceptuar porcion alguna de sus territorios ni raza de gentes que reconocieran su dominio; pues Senadores y Cónsules, nobles y plebeyos, militares y ciudadanos, de Roma y de fuera de ella, á todos comprendian los decretos imperiales y a todos se aplicaban las

penas con que eran sancionados para los casos en que no se cumplieran; solamente en España, y en su rincón más vigilado por las cohortes romanas, es donde no se promulgan ni cumplen los decretos imperiales: Solamente una raza, la raza que comprometió por más tiempo los planes de Roma y marchitó sus laureles, y la que vivió siempre al amparo y bajo la sombra del estandarte odiado, perseguido y penado por esas leyes y esos decretos, es la que ondea el pendón del Dios verdadero sin ser amonestada y ménos perseguida por los Pretores y Cónsules; solamente un pueblo, el pueblo que con mayor fidelidad y fervor ama y hace alarde de su amor al JAUNGOIKOA, aborrecido por Roma y objeto de execración de esas inicuas leyes, es el pueblo donde impunemente se dejan de respetar y cumplir esas órdenes y decretos del tirano: solo los cántabros hacen, sin ser molestados, pública y solemne protestación de odio á las divinidades que Roma reconoce y hace reconocer á todos sus súbditos, y de eterno amor al Dios perseguido por los Césares, ostentando el JAUNGOIKOA—Dios de las alturas!—como primer lema del inmortal Lauburu, convertido más tarde en las manos del gran Constantino y en Puente Milvio, en el victorioso Lábaro de los cristianos: solo los euskaros adoran impunemente lo que Roma quemaba, y queman lo que fué objeto de predilecta adoración romana; pues nadie hasta el presente ha encontrado en la Basconia vestigios de penas, prisiones, instrumentos de tormento, crueldades, sangre, martirios.... de que tanto abundaron los pueblos todos sujetos por entonces al Imperio Romano.

¿Será porque á los bascos no comprendían las leyes y decretos de que ningún súbdito romano estaba exceptuado, ó porque los bascos no eran súbditos, sino una excepción obligada de toda ley y mandato imperiales? ¿Será porque los romanos vieran con complacencia el desprecio de que eran objeto los dioses, cuyo concurso solicitaron al dirigirse contra los cántabros, ó porque no pudieron introducirlos allá donde en vano intentaron penetrar las armas puestas bajo la protección y amparo de las divinidades de su olimpo?

---

(1) Véase Oratio... habita in Sem. Conc. Victoriensi á Dre. J. J. Izaguirre, 1890.

## VIII.

Si de la consideracion de las leyes romanas que prescribian el culto idolátrico, é incumplimiento de las mismas de parte de los cántabros, pasamos á examinar el desprecio con que estos miraban las referentes al lenguaje que imponia Roma á todos sus súbditos, el argumento se robustece más y más, por cuanto quita todo pretexto de privilegio á que pudieran atribuir algunos tal excepcion, tratándose de una sola clase de leyes ó decretos.

Sabido es de todos, que bajo penas severísimas fueron proscritas del Imperio<sup>1</sup> todas las lenguas extranjeras, sin exceptuar la flexible, rica y armoniosa de Homero, Píndaro y Demóstenes, de Basilio, Gregorio y Crisóstomo; pues aunque en España se permitió alguna vez decretar y sentenciar en griego, fué muy tarde, y cuando el Occidente empezó á ceder su primacía social y literaria á Bizancio, sin que jamás se hiciera extensivo tal privilegio á las demás lenguas del Imperio, y mucho ménos á la euskara, tenida como pobre, bárbara y de dificultísima pronunciacion, en cuanto á gran número de sus voces, por casi todos los escritores antiguos, al igual que por algunos de posteriores tiempos. Si las relaciones entre romanos y cántabros hubiesen durado solo algunos años, se comprende que ante la Historia pasara desapercibida la momentánea pérdida del idioma basco, por haberlo aceptado de nuevo los naturales del país y haberse apresurado á reconocer en él todos los honores y privilegios que tuvo de antiguo; aunque todavía parece muy difícil que en sus voces y giros, en su gramática y diccionario no descubriera algun mayor indicio que el que hoy denuncian los filólogos, del contacto en que estuviera con el latino, y más, de que le hubiese sustituido: pero que esas relaciones hayan durado por más de quinientos años, y que habiendo otros pueblos perdido totalmente su lengua antes de los cuatro y aun ménos siglos, los cántabros la conservan pura y con exclusion de cualquiera otra, á pesar de hallarse rodeados y vigilados por mayor número de cohortes romanas, es una excepcion que no se explica sino por lo excepcional de las relaciones entre el Imperio y el país basco; esto es

---

(1) Véase Henao. Averigs., etc.

lo que la sana crítica no podrá descifrar jamás, tomando como punto de partida la dominacion absoluta y total de los romanos sobre los cántabros, y lo que tiene obvia y sencillísima, si entre ambos se admite una alianza<sup>1</sup> ó pacto más ó ménos ámplio y duradero, pero que al fin y al cabo reconozca el dominio que sobre sí mismos y sobre su religion, leyes, lengua, usos y costumbres, etc., sostuvieron con teson nuestros antepasados.

Si bien es verdad que al exponer el argumento fundado en la diferencia de religion entre romanos y cántabros, no he querido hacerme cargo de la objecion que se apoya en la mayor ó menor antigüedad de la predicacion del Evangelio en nuestro suelo, y en este ó aquel vestigio de idolatría, que han creído encontrar algunos «en la Basconia», donde «ni una piedra siquiera puesta á deidad del Olimpo greco-romano ó ibérico ha parecido hasta ahora»;<sup>2</sup> puesto que en el discurso inaugural del próximo pasado curso, se trata ámpliamente esta cuestion, me atrevo, aunque con la timidez de quien recela no haber penetrado en el fondo de la objecion, á descubrir el flaco de la que el P. Florez presenta entre otras del todo semejantes, cuando dice: «tambien en Clunia (Celtiberia) se hablaba veinticinco años antes de Jesucristo el idioma patricio y no se deduce que entonces la region esa no estuviera sujeta á los romanos.»<sup>3</sup>

(1) NOTA.—Ya que varias veces ha grabado mi pluma estos nombres de alianza, pacto, amistad, etc, con relacion á Cántabros y Romanos, traslado aquí las citas de D.J.A.de Zamacola en su obra «Historia de las Naciones Bascas», época 3.<sup>a</sup>, cap 3.<sup>o</sup> dice así: «Tito Livio, . . . en la dec 3, lib 4, dice que los cántabros fueron los primeros extranjeros que Roma tuvo a sueldo. Pomponio Mela, . . . libro 3, c 1, que floreció en el primer siglo de la Iglesia, asegura esto mismo L. Annio Floro, lib. 4, . . . prueba que toda España estuvo sujeta á los Romanos, a excepcion de la porcion arrimada a las rocas del Pirineo, bañada por el Oceano exterior. San Agustin. De Civitate Dei, cap. 13 . . . fué de opinion que los Cántabros no pudieron jamás estar sujetos á los Romanos. . . . Paulo Orosio. . . . lib.1 D. 1. Hist. de la monarquía francesa . . . asegura que jamás los Cántabros habian vivido bajo de otras costumbres y leyes que las suyas propias. Paulo Emilio . . . dice lo mismo. Ambrosio Morales. . . . dijo que las Provincias Bascas . . . tenian amistad y confederacion con ellos. Y finalmente el P G. de Henao. . . . y otros muchos escritores de nota, refiriéndose á Estrabon, sostienen que Augusto rindió lo exterior y llano de Cantabria: que Tiberio lo aquietó, habiéndose alterado; que con lo interior y lo mas áspero de ella se establecieron alianzas y confederacion firme. . . . »

(2) Fernandez Guerra. Libro de Santoña

(3) Disertacion del P. Florez, titulada la Cantabria, par. 15.

Porque, se supone en esa objecion equivocadamente, segun entiendo, que la fuerza del argumento estriba en la conservacion de una lengua que no la sea propia ó usada por los dominadores, prescindiendo del tiempo de su duracion, de la pureza con que se conserva y demás circunstancias que constituyen todo el vigor del raciocinio.

Y así ¿será comparable el período de tiempo de un siglo, quizás escaso, durante el que Clunia reconoció el dominio de Roma con e de cuatrocientos y más años en que los cántabros mantuvieron las relaciones sociales fijadas en tiempo del Imperio? ¿Será comparable la influencia que tres cohortes pudieron ejercer viviendo continuamente entre los cántabros, con la que á unos pocos soldados de una sola legion se puede atribuir sobre los habitantes de Clunia visitados, acaso, no más que de tiempo en tiempo? Y sobre todo, ¿se atreverá el P. Florez ni nadie á determinar que la pureza que tenia esa lengua (muy probablemente la euskara) en boca de los Clunios y en ese tiempo, fuera la misma con que los cántabros montañeses ó bascos hablaban despues de cuatro y más siglos, cuando se sabe que los primeros la perdieron al poco tiempo y que los euskaros conservan en quince siglos posteriores y consecutivos? ¿Nos explicará sin hacer intervenir la influencia de dominaciones extranjeras por qué los Clunios perdieron la suya, y por qué la conservaron y conservan los Cántabros? Pues aunque se conceda que «las armas no miran ni penden de la lengua»,<sup>1</sup> la historia de ningun pueblo ni siglo nos autoriza para sentir que vieron con indiferencia el uso de lenguajes distintos á los que las sirvieron de guía, una vez penetrados y en los territorios que hubiesen hecho suyos. No penderán las armas del lenguaje, pero el lenguaje dependerá de las armas, que es lo que olvida en la objecion citada.

## IX.

Concluyo, Excmo. Sr., mi humilde discurso, con solo apuntar como resúmen, el contraste que á la luz de las ligeras indicaciones que acabo de hacer, ofrecen los planes y propósitos de aquella Roma de sus mejores tiempos, y los resultados que correspondieron á tales propósitos y á tales planes.

(1) P. Florez, lug. cit.

Porque, no lo olvidemos, señores, todos aquellos aprestos tan ruidosos y proyectos de sujetar la Cantabria tan ardientes que tuvo Roma, en los cuales intervinieron é hicieron de generales los emperadores; de soldados los veteranos augustos; de auxiliares las flotas; de servidores los pueblos sujetos y aliados; de protectores los dioses del Olimpo romano; de intercesores todos los imperiales; de animadores la fama adquirida y la esperanza de nuevos laúreles; y de espectadores las generaciones todas que se iban á suceder hasta la consumacion de los siglos, no lo olvidemos: á tantos y tan aparatosos planes del Imperio en la época de su mayor grandeza, puestos en juego contra el furor marcial de los cántabros<sup>1</sup> ó de los montañeses<sup>2</sup> la historia no concede otro botin ni más despojos ni otro título de dominio que alguna victoria arrebatada *por sorpresa* y á duras penas de las manos de una que otra partida volante y en paraje apartado de sus montes: en vano preguntaremos á la historia si en el espesor de los bosques ó en la profundidad de nuestros barrancos aparecen señales de otros triunfos, porque aun la ménos amiga de nuestras glorias y tradiciones nos contestará sin titubear que «ni montones de huesos de guerreros extraños ni viejas armas rotas», se encuentran en ninguna parte: en vano la interrogamos si en los picos de nuestras montañas han depositado los romanos algún título que nos haga reconocerlos como á dominadores, porque «ni una piedra siquiera» que les recuerde ó haga recordar sus leyes existe; en vano la excitaremos a que nos diga el número y nombres de los prisioneros bascos que adornaron las carrozas triunfales, ó los agasajos y obsequios prestados al entrar en Roma á los soldados y Jefes imperiales; porque ni Augusto, ni Agripa, ni sus soldados, ni sus generales reciben en la presente ocasion los honores triunfales; en vano la exigiremos que nos explique la estancia pacífica y cinco veces secular de los belicosos bascos<sup>3</sup> ante la suposicion de que los romanos fueran sus dominadores, porque nunca la historia presenció, y ménos durante tan largo periodo de tiempo, los más fuertes siendo servidores de los más débiles; en vano habrá recibido ella el encargo de hablar á las generaciones sucesivas por

---

(1) Cantabron areimania. Josefo citado por Florez en su disertacion «La Cantabria».

(2) Orotai. Polibio, id., id.

(3) Quid belicosus Cantaber. Oratio, Oda XI, libro II.

boca de los Dion Estrabon, Floro y Suetonio en favor del *héroe* romano, porque la timidez con que los unos aceptan su defensa, y la resolucion con que afirman los otros lo contrario, es imposible que se oculten; en vano nos recordará que Roma impone su teología y teolatría idolátrica á cuantos pueblos domina y que riega con sangre de mártires los territorios de los pueblos que no aceptan sus mandatos y leyes; porque tambien será ella la que nos diga sin vacilar que el cántabro montañés es una excepcion única entre todos los demás pueblos peninsulares, y que, si bien rechazó siempre los dioses que Roma ama, y amó al JAUNGOIKOA, á quien Roma aborrece, ni una sola gota de sangre cayó jamás sobre su suelo ó en sus montes; en vano, en fin, prohibirá Roma á todos sus súbditos y bajo penas las más severas el uso de toda otra lengua que no sea la latina, porque la raza euskara sigue hablando la suya sin que le intimiden las penas y castigos de que tambien aparece exceptuado. ¿Quién les ha exceptuado? ¿acaso el Senado ó los emperadores con leyes especiales dictadas en su favor? Por ninguna parte aparecen, ó mejor dicho, se sabe que nunca existieron tales leyes. ¿Acaso la falta de aplicacion de parte de los Procónsules y Pretores? Imposible; quien únicamente pudo eximirles fué aquella entereza y teson con que, armas al brazo, rechazaron en otro tiempo á los cartagineses y á los suevos, á los godos y á los árabes, y que era la única capaz de contener la desmedida ambicion y sed de dominio de los romanos. ¿Será, pues, solo vanidad ú opinion apoyada en la historia, la de que los romanos nunca dominaron la Cantabria totalmente?

Si el «dominio del conquistador se adquiere obligando por las armas al inquieto á que sufra el freno... de sujetarse á las órdenes del que prevalece»,<sup>1</sup> qué clase de dominio fué el de los romanos sobre el suelo de nuestros abuelos y padres? ¿Dominaba Roma al pueblo en cuyos templos no podia entrar? ¿Dominaba Roma al territorio en cuyos Foruak<sup>2</sup> no podia tomar asiento? ¿Dominaba Roma á la raza á que no podia imponer leyes? ¿Dominaba á unas gentes cuyas costumbres no podia regular? ¿Dominaba á los bascos á quienes no podia im-

---

(1) P. Florez. «La Cantabria». Pág. 15.

(2) Palenque, cerrado ó plaza donde se reunian los representantes de las Merindades ó cantones de Cantabria para regular sus usos y costumbres y dictar leyes.

poner su voluntad, ni podia enfrenarles ni sujetarles á sus órdenes? ¡Ah, señores! podrá apellidarsele como quiera, pero nadie encontrará en cuanto acabo de decir, entre romanos y cántabros, sino los tratos y relaciones sociales que existen entre dos naciones dueñas de sí mismas y del suelo en que viven; y todos descubrirán en medio de los excepcionales títulos de gloria y nobleza que ostentan nuestros antepasados, los cántabros montañeses, el entrañable amor de aquellas gentes hácia nosotros que está reclamando el agradecimiento de quienes se precian de ser sus descendientes. Gloria, pues, y un voto de gratitud para nuestros padres que á tanto precio nos entregaron intacto el patrimonio de sus ascendientes: gloria y un voto de gratitud para nuestros abuelos que contra el Imperio y á despecho del coloso del mundo sostuvieron enhiesto nuestro secular y tradicional estandarte; y á la historia encargo para que diga á las generaciones sucesivas, si merecemos tal gloria y la gratitud de los nietos de nuestros padres.— HE DICHO.

